

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

*Ex parte*

Randi Perry Spallina

MC-2021-23

Admisión por  
Cortesía

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 4 de marzo de 2021.

Examinada la *Solicitud de Admisión por Cortesía* presentada por la Lcda. Randi Perry Spallina y endosada por el Lcdo. Roberto C. Quiñones Rivera, concedemos su admisión a tenor de la Regla 12(f) de nuestro Reglamento, 4 LPRA Ap. XXI-B (Supl. 2018), para postular ante la *Financial Industry Regulatory Authority* en el siguiente caso de arbitraje: Mariano González Díez and Gladys Carbonell Mamery v. UBS Financial Services Incorporated of Puerto Rico and UBS Financial Services Inc., FINRA Núm. 16-02127.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo. La Jueza Asociada señora Pabón Charneco y el Juez Asociado señor Estrella Martínez no intervienen.

José Ignacio Campos Pérez  
Secretario del Tribunal Supremo